

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA, POR EL  
PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA VEINTE DE FEBRERO DE DEL AÑO  
DOS MIL VEINTE.**

-----  
**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

**SR. D. FRANCISCO JOSÉ FARRONA NAVAS.**

**CONCEJALES:**

**DÑA. MARÍA EUGENIA CORBACHO GUERRERO**

**D. MANUEL MARTÍNEZ RINCÓN**

**D. FRANCISCO LEDESMA MOLINA**

**DÑA. CATALINA ESPINOSA GARCÍA**

**D. JUAN MORENO DORADO**

**DÑA. SARA JIMÉNEZ ROMERO**

**D. JOAQUÍN BARRERO MARTÍNEZ.**

**DÑA. MONTSERRAT BÉJAR PINO**

**D. FRANCISCO MANUEL TRINIDAD MOLINA.**

**SECRETARIO**

**D. MIGUEL SÁNCHEZ CABALLERO**

**AUSENTE:**

**DÑA. GEMMA GUERRERO GUERRERO**

**EXCUSARON SU ASISTENCIA:**

**DÑA. GEMMA GUERRERO GUERRERO (Por motivos profesionales)**

-----  
En la Casa Consistorial de La Zarza, siendo las 20 horas del día 20 de febrero de 2020, concurrieron, en primera convocatoria, los Señores. Concejales más arriba expresados, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria Urgente de este Ayuntamiento, conforme al Orden del Día previamente establecido. Preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco José Farrona Navas y da fe del Acto el Secretario de la Corporación, D. Miguel Sánchez Caballero.

**1º Adoptar acuerdo sobre la procedencia o no de la urgencia de la sesión.**



Por el Sr. Alcalde se comenzó la sesión diciendo que era ésta una sesión extraordinaria urgente, y que la urgencia de la misma venía motivada por la conveniencia de que por el Pleno del Ayuntamiento se acepte la renuncia presentada por D. José Rabazo Méndez actual Interventor Técnico del Secuestro de la Concesión del Servicio de la Residencia de Ancianos y Centro de Día de La Zarza, para el que fue nombrado, por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2019, y se nombre un nuevo Técnico Interventor del Secuestro que haga las funciones encomendadas al cesante.

Sometido a votación la justificación de la urgencia de la sesión, por el Pleno de la Corporación fue aprobada por unanimidad de los miembros asistentes, diez de los once que lo componen

**2.- Adoptar acuerdo sobre la renuncia al cargo de Interventor Técnico del Secuestro de D. José Rabazo Méndez y sobre el nombramiento de un nuevo Interventor Técnico del Secuestro de la Concesión del Servicio de la Residencia de Ancianos y Centro de Día de La Zarza, acordada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2019, que ejerza las funciones encomendadas al cesante.**

**Previa declaración de la urgencia de la Sesión, se pasó a tratar el punto objeto de la misma.**

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta del escrito presentado en el Ayuntamiento, el día 19 de febrero de 2020, con fecha de 18 de febrero, por D. José Rabazo Méndez, actual Interventor Técnico del Secuestro de la Concesión del Servicio de la Residencia de Ancianos y Centro de Día de La Zarza, para el que fue nombrado, por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2019, por el que, por motivos profesionales, presenta su dimisión irrevocable para el desempeño del cargo para el que fue nombrado. En consecuencia, propone al Pleno que adopte el acuerdo de aceptar la dimisión como Interventor Técnico del Secuestro de D. José Rabazo Méndez y se nombre como nuevo Interventor Técnico del Secuestro del Servicio a D. Francisco Antonio Paredes Carrasco, funcionario del Ayuntamiento de La Zarza, con la calificación de Técnico de Gestión y se fije un complemento salarial por dicho cargo.

Teniendo en cuenta la propuesta de la Alcaldía, el Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, diez de los once que lo componen. ACUERDA:

Primero.- Acordar el cese como Interventor Técnico del Secuestro de la Concesión del Servicio de la Residencia de Ancianos y Centro de Día de La Zarza, acordada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2019, de D. José Rabazo Méndez, con efecto de 20 de febrero de 2020.

Segundo.- Disponer la atribución, durante el tiempo que dure el secuestro del Servicio, de las funciones de Interventor Técnico del Secuestro de la Concesión del Servicio de Gestión de la Residencia de Ancianos y Centro de Día efectuado por el Ayuntamiento de La Zarza, a favor de D. Francisco Antonio Paredes Carrasco, Técnico de Gestión del Ayuntamiento, **con efectos de 21 de febrero de 2020**, que sustituirá plenamente en todo lo que sea necesario a D. José Rabazo Méndez y a los elementos directivos de la empresa concesionaria ORIGEN SENIOR, S.L.



Tercero.- Fijar un complemento salarial, independiente de las retribuciones correspondientes a su puesto de trabajo en el Ayuntamiento de La Zarza, por un importe de 600,00 brutos mensuales, sin perjuicio de las indemnizaciones que por razón del Servicio tenga derecho. El complemento salarial y, en su caso, las indemnizaciones deberán de ser devengadas por el Ayuntamiento de La Zarza. Las Cantidades que se abonen al Interventor Técnico del Servicio como consecuencia del cargo deberán ser deducidas del saldo que haya de ser devuelto, en su caso, a la empresa concesionaria.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la Sesión, cuando eran las veinte horas y diez minutos, de la que se extiende la presente Acta y de la que, como Secretario, certifico.

Vº. Bº.  
EL ALCALDE.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**

